



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de Auxiliar en la Agregación Militar a la Embajada de España en Bonn, anunciada por Orden de 1 de marzo de 1962 (D. O. núm. 55), se destina al capitán de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Pardo de Santayana y Coloma, con destino en el Estado Mayor de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Madrid, 13 de abril de 1962.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Como ampliación a la Orden de 16 de abril de 1962 (D. O. núm. 89), por la que se destinaba al E. M. de la División de Caballería «Jarama» al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Francisco de Ron y Francos, se entenderá rectificada en el sentido de que su nombre

es Eduardo y no Francisco, como en dicha Orden se hacía constar.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO



INFANTERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 5 de abril de 1962 falleció en la plaza de San Roque (Cádiz), el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ahumada Cid, que tenía su destino en la Agrupación de Infantería Pavía núm. 19.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasó a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de abril de 1962, el comandante de Infantería (E. C.) don José Ordóñez Escóin, del Juzgado Militar Permanente de Valencia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO

La Orden de 6 de octubre de 1961 (D. O. núm. 230), por la que pasa, a efectos de pensión, a la situación de retirado el cabo primero Enrique Ruiz Martínez, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, queda ampliada en el sentido de que el pase a dicha situación es a partir de su baja en el Ejército, fecha señalada en la Orden de 8 de octubre de 1955 (D. O. núm. 228), debiendo ha-

cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas aprobada por Orden de 22 de marzo de 1958 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado 50 lanzamientos desde avión al teniente de Infantería don Juan Clayo Tortosa, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aero-náutica Internacional al personal que se cita:

Teniente de Infantería D. Melchor Pérez Fernández, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Téruel» núm. 51.

Sargento de Infantería D. Juan Verde Chueca, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Carlos Planas Corsini, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55, con doña María Javiara Freese Suárez.

Otro, D. Luis Calero Torrens, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, con doña Ana María Pérez y Fernández.

Otro, D. Camilo Casares Carregal, de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12, con doña María Dolores Cabanas Leborán.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de marzo de 1961, el teniente de complemento de Infantería don Benito Estébanez Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO



La Legión

Bajas

Por haber sido declarado excluido temporalmente para La Legión, con arreglo al Cuadro de Inutilidades de 6 de abril de 1943, el cabo Tomás Gemio Ramos, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, causará baja en dichas Fuerzas, pasando a la situación que por su reemplazo le pudiese corresponder, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que le corresponda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, en relación con el 2.º de la Ley de 13 de mayo de 1932, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO



CABALLERÍA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería del S. E. M. don José

Somalo Aznar, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Valencia, con doña María Angeles Vilana y Alamá.

Madrid, 17 de abril de 1962.

BARROSO

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid), en las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), al capitán de Caballería (E. A.) don Cristóbal González de Aguilar y Enrílez, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa, el día 13 de abril de 1962 fallecieron en Cádiz los tenientes de Caballería (E. A.) don Manuel Sánchez Moyano y D. Enrique Ascaso Cavanaugh, del Grupo Ligero Blindado número 1.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años al teniente especialista remontista D. Francisco Martínez Palacios, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO



ARTILLERÍA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (D. O. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 83), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Peña Alonso, de la

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, el que causa baja en fin del presente mes en el destino militar en que actualmente se encuentra, fijando su residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 10 de abril de 1962 falleció en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, el sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Torrejón Posadas, que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección.

En el Batallón de Zapadores del Sahara.—Una de guarnecedor.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo inserto en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que los corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Daniel Herrero Placado, con residencia en Barcelona, a partir del 10 de abril de 1962.

Don Francisco Moreno Domínguez, con residencia en Granada, a partir del 14 de abril de 1962.

Don Máximo González Rodríguez,

con residencia en Tegueste (Santa Cruz de Tenerife), a partir del 15 de abril de 1962.

Madrid, 27 de abril de 1962.

BARROSO



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

A petición propia, y a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de abril de 1938 («C. L.» núm. 149), se concede el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de la Torre Ayala, con destino en el Servicio de Estadística Militar de este Ministerio, quedando confirmado en el mismo.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Aurelio Ascensio Poncéliz, a mis órdenes y Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Rosa de Blas, actualmente destinado en la Zona de Reclutamiento y Movillización número 23.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal, segunda vez, por Orden de 31 de marzo de 1962 (D. O. núm. 77), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81 el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Aymerich García, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coaña.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Cuerpo de suboficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal. Nueva creación.

De mecánico ajustador de máquinas y herramientas.

En la Academia de Ingenieros del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento

Coronel D. Enrique de Ocerin García, director de la Fábrica de Artillería de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Teniente coronel D. José Ruiz Jiménez, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Rama de Construcción

Comandante D. Fructuoso Ortega Sanz, de la Escuela Politécnica del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Capitán D. Gonzalo Rico Gilsanz, de la Comandancia Central de Obras, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1961, y a percibir desde 1 de enero de 1962.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Rama de Armamento y Material.

En la Fábrica Nacional de La Mañana de Santa Bárbara.—Una de teniente coronel, pudiendo ser solicitada por los del empleo inmediato inferior que se encuentren escalafonados en el primer tercio. Nueva creación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Ayudantes

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento

Capitán ayudante D. Alfredo Olmos Vázquez, de la Escuela Politécnica del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de taller, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Benjamín Suárez Viesca, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de taller, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Capitán auxiliar D. Joaquín Monasterio Fernández, de la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como ajustador, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Rama de Construcción

Comandante ayudante D. Enrique Cartagena Claramonte, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Teniente auxiliar D. Claudio Tato Palli, del Regimiento de Automóviles para Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar provisional de taller, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Inocencio Bárcena Bárcena, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO



INTENDENCIA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (Diario Oficial núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Intendencia, con antigüedad de 27 de enero de 1962, al comandante de Intendencia de la Escala activa D. Fausto

Rodríguez García, en expectativa de Servicios Civiles en Puente del Congosto (Salamanca).

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Declaración de aptitud

Finalizado el Curso de aptitud para el ascenso a brigada de Veterinaria, convocado por Orden de 4 de mayo de 1961 (D. O. núm. 106), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los sargentos de Veterinaria que a continuación se relacionan:

Sargento D. Rafael García Martín.

Otro, D. Francisco Rojas González.

Otro, D. Segundo Corbacho Blázquez.

Otro, D. Antonio Sánchez Calahorra.

Otro, D. Emeterio Iglesias López.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

Sargento de Veterinaria D. Francisco Rojas González, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Salvador Busto Sobrino, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 6 de junio de 1961 (D. O. núm. 131), y por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso y se asocia al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Veterinaria a los brigadas del citado Cuerpo que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, título 3.º de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 8 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regio-

nes Militares y plazas donde radican sus Cuerpos, continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio les sea adjudicado destino de plantilla:

Brigada de Veterinaria D. Antonio Morer Laluzza, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Otro, D. Blas Gomollón Molinero, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. José Núñez Rodríguez, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Otro, D. Antonio Macía González, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Otro, D. Tomás Nueno Grande, de la Unidad de Veterinaria núm. 3.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Por existir vacante y reunir las condiciones necesarias, se promueven al empleo de brigadas de Veterinaria, con antigüedad de 8 de marzo de 1962, a los sargentos del referido Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares de sus destinos y en comisión en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que, anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, les sea adjudicado destino.

Sargento D. Rafael García Martín, de la Unidad de Veterinaria núm. 2.

Otro, D. Francisco Rojas González, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Segundo Corbacho Blázquez, de la Unidad de Veterinaria número 1.

Otro, D. Antonio Sánchez Calahorra, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se ascienden al empleo de sargento primero, con la antigüedad de 8 de marzo de 1962, a los sargentos del Cuerpo de Veterinaria Militar que se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Sargento de Veterinaria D. Emeterio Iglesias López, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero

de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador D. Eusebio Gómez Puebla, de la Unidad de Veterinaria núm. 1, hasta los sesenta y dos años.

Sargento especialista herrador don Pedro Arizaleta Marcalain, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 27 de marzo de 1962 (D. O. número 72), a propuesta del Vicario General Castrense y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176, para destinado, con carácter forzoso, al Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, el comandante capellán D. Miguel Llaño Barca, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 27 de marzo de 1962 (D. O. número 72), a propuesta del Vicario General Castrense, para destinado, con carácter voluntario, al Cuartel General del Sector del Sahara, el capitán capellán D. Modesto Alonso Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre elección.

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, acompañada de ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73), dispensándose la mínima permanencia para curso de las solicitudes.

Plazo de admisión: Quince días.

Se autoriza a los sargentos músicos para que puedan solicitar vacante de su especialidad, en plaza de superior categoría, quedando obligados a pedir nuevo destino de su empleo e instrumento si, en su día, no se presentaran a oposición para el ascenso a brigada músico o no fueran aprobados en la misma.

Los que obtengan plaza serán confirmados en la categoría y especialidad que desempeñen.

La referida autorización no afecta a los sargentos músicos que disfruten prórroga de edad para el rétro.

Los brigadas músicos que reúnan las condiciones pertinentes tendrán la natural preferencia en sus solicitudes de destino sobre los sargentos, e igualmente serán destinados, con carácter forzoso, en sus respectivas especialidades y con preferencia a estos sargentos, cuando existan brigadas músicos en situación de disponible.

Para brigadas músicos

Una de flauta y una de oboe.

Para cabos músicos

Una de clarinete-bajo, una de sax-baritono y una de fagot.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales y cabos músicos existentes en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, anunciadas para ser cubiertas en turno de libre elección por Orden de 12 de febrero último (D. O. núm. 36), pasan destinados al mismo, con carácter voluntario, los que a continuación se relacionan:

Cabo músico José Toledo Valera, sax-alto, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, Manuel Barral García, trompa, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial» núm. 565), se confirma la concesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos a los je-

fes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico D. Vicente Jabonero Sánchez, ayudante de campo del Inspector Médico de Sanidad del Ejército. Distintivo de La Legión.

Capitán de Infantería D. José Rojas Sanz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo de La Legión posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Julio Bruzón Perpen, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Distintivo de la Méjzania.

Otro, D. Antonio Romera Correa, del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo de Regulares posee.

Otro, D. Manuel Vega Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Regulares posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Teniente de Infantería D. Luis Aizpuru Morris, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Gumersindo Vila Barro, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Adición de una barra roja al distintivo de La Legión.

Otro, D. Evaristo Muñoz Manero, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Rafael Reig de la Vega, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Antonio Torrecillas Velasco, del mismo. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo de La Legión posee.

Otro, D. Jesús Pérez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Antonio Luna Rodrigo, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Ricardo Sanz Sánchez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Luis Cortés Murube, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Francisco Ripoll López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Alfredo Casais Rey, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Roberto Losilla Junquera, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Manuel García Vleyra de Abreu, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Arribas Sabirón, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Castells Gutiérrez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Alonso Rodríguez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Manuel Maciá Herranz, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Alfonso Arnes Vicente, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Carlos Jerez Funes, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Ángel López Armisen, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Enrique Gasset-Lázaro, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Gregorio Muñoz Herrero, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Ángel Treviño Rodríguez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Serrano Castells, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Fernando Alcalde Muñoz, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente de Ingenieros D. Raimundo de Hita Serradilla, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente de Intendencia D. José Enriqués Santos, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente honorífico D. Antonio Fernández Jurado, caballero mutilado permanente. Distintivo de Regulares de Infantería y adición de cuatro barras rojas.

Caballero cadete D. José Villalobos Villar, de la Academia General Militar. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Francisco Laguna Asensi, de la misma. Distintivo de Regulares de Infantería.

Subteniente de Infantería D. Angel Montero Alvarez, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28. Adición de una barra dorada a una roja, que con el distintivo de Regulares de Infantería posee.

Brigada guarnecedora D. Enrique Chacón Mesa, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento de Infantería D. Alfonso Roldán Mateos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Vicente Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Ginés Salmerón Contreras, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Gallego Jiménez, del mismo. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Sargento legionario D. Francisco Marín Barrionuevo, del Tercio Gran

Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. José Sánchez García, del mismo. Distintivo de La Legión.

Maestro armador D. Antonio Blanco Marcos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan al personal que se cita:

Comandante de Artillería D. José López Ramón, del Regimiento del Arma núm. 2. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Subteniente de Infantería D. Antonio Hernández Chico, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tejuán núm. 1. Medalla de la Vieja Guardia.

Sargento de la Guardia Civil don Manuel Viedma Serrano, de la 237 Comandancia de dicho Cuerpo. Medalla de la Vieja Guardia.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de junio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Zósimo Zarzuela Sastre, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. José Sobrino González, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Jacinto Ascaso Garrido, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Cruz de primera clase.

Subteniente de Infantería D. Sebastián Martínez Martín, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51. Cruz de primera clase.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DEL EMPLEO QUE PARA CADA UNO SE CITA, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Comandante de Infantería D. Vicente Gómez Ullate, de la 2.ª Agrupación

de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. A partir de 1 de octubre de 1960, del empleo de capitán. Cruz de primera clase.

Capitán de Infantería D. Acelino López López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. A partir de 1 de octubre de 1961. Cruz de primera clase.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Pérez Albarrán, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército. A partir de 1 de abril de 1954, del empleo de teniente, sin surtir efectos económicos. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. José Maцейras Terceiro, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51. A partir de 1 de noviembre de 1961. Cruz de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Jacinto Ascaso Garrido, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. A partir de 1 de enero de 1960. Cruz de primera clase.

Teniente de la Guardia Civil D. Gabriel Álvarez Acín, del 23 Tercio de Fronteras. A partir de 1 de diciembre de 1961. Cruz de primera clase, quedando aclarada en este sentido la Orden de 8 de marzo de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

Brigada de Infantería D. Ignacio Zublaur Corcuera, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. A partir de 1 de julio de 1961. Cruz de primera clase.

Sargento de Infantería D. Antonio Cruz Díaz, de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1961. Cruz de primera clase.

Otro, D. Francisco Fernández Alonso, de la misma. A partir de 1 de enero de 1962. Cruz de primera clase, quedando por esta Orden rectificada la de 8 de marzo de 1962 (D. O. número 57), que se le concedía sin pensión.

Otro, D. Ricardo Valls Sánchez, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25. A partir de 1 de noviembre de 1960, hasta su baja en Unidades de Montaña. Cruz de primera clase.

PENSION DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE TAMBIEN SE INDICAN

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Teniente auxiliar de Infantería don José Ortega Fernández, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. A partir de 1 de diciembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de marzo de 1960 (D. O. núm. 53).

Brigada de Infantería D. Mariano García Merino, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. A partir de 1 de marzo de 1961, aneja a la Cruz conce-

dida por Orden de 31 de marzo de 1959 (D. O. núm. 72).

Brigada maestro de Banda D. Pedro Vargas López, de la misma. A partir de 1 de julio de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 274).

Sargento de Artillería don Luis Oehando Baena, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de mayo de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de febrero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 39), quedando por esta Orden rectificada la de 8 de marzo de 1962 (D. O. núm. 57), que se le concedía sin pensión.

PENSION DEL 30 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE TAMBIEN SE INDICAN

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Capitán de Artillería D. Jesús Rodríguez Reyero, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de marzo de 1954 (D. O. núm. 74).

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afectos para documentación y haberes a los Tercios de su actual destino, excepto aquellos para quienes se señala otra situación:

Don Gerardo Quintana Llorente, de la Agrupación de Tráfico, con la de 10 de abril de 1961.

Don Agustín Arnés Vicente, de la Agrupación de Tráfico, con la de 4 de mayo de 1961.

Don Juan Gemar Rojas, de la Agrupación de Tráfico, con la de 9 de mayo de 1961.

Don Emilio Rodríguez Ruiz, de la 136 Comandancia, con la de 17 de mayo de 1961.

Don José Morugán Avila, de la 239 Comandancia, con la de 7 de junio de 1961.

Don Lorenzo Pérez Romo, de la 208

Comandancia, con la de 8 de junio de 1961.

Don José Vallejo Bermejo, de la 108 Comandancia, con la de 20 de junio de 1961.

Don Juan Espinazo García, de la 234 Comandancia, con la de 18 de julio de 1961.

Don Juan Morales Oloriz, de la 220 Comandancia, con la de 27 de julio de 1961, quedando afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Don Francisco Millán Herrador, de la 136 Comandancia, con la de 29 de julio de 1961.

Don Alejandro Jiménez Prieto, de

la 233 Comandancia, con la de 21 de septiembre de 1961.

Don Carlos Carbonell de Andrés, de la 234 Comandancia, con la de 14 de octubre de 1961.

Don José Blázquez Rey, de la 239 Comandancia, con la de 19 de noviembre de 1961.

Don Francisco Porto-Yanes, de la 212 Comandancia, con la de 23 de noviembre de 1961.

Don Arseliano Uña Uña, de la Agrupación de Tráfico, con la de 29 de noviembre de 1961, quedando confirmado en su actual destino.

Don Fermín Moriano González, de la 106 Comandancia, con la de 30 de noviembre de 1961.

Don Arturo Lafuenté Cánovas, de la 235 Comandancia, con la de 10 de diciembre de 1961.

Don Juan Barrientos Labrador, de la 142 Comandancia, con la de 14 de diciembre de 1961.

Don Antonio García Tello, de la 205 Comandancia, con la de 23 de diciembre de 1961.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 8 de mayo de 1962 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, avenida Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición por concierto directo urgente de la confección de 4.500 gorras kaki de algodón, al precio límite de 64,95 pesetas cada confección.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en dicha Secretaría todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al Excmo. señor General Presidente de la Junta Central y vendrán acompañadas ineludiblemente de la fianza provisional correspondiente y la documentación que exige el pliego de condiciones legales, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna.

El importe del anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1962.

Núm. 295

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 8 de mayo de 1962 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, avenida Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición por concierto directo urgente de la confección de 7.000 gorras kaki de lana, al precio límite de 64,95 pesetas cada confección.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en dicha Secretaría todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir del día de su publicación.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al Excmo. señor General Presidente de esta Junta Central y vendrán acompañadas ineludiblemente de la fianza provisional correspondiente y la documentación que exige el pliego de condiciones legales, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna.

El importe del anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1962.

Núm. 294

P. 1-1

HOSPITAL DE GANADO PARA CUERPO DE EJERCITO DE LA 5.ª REGION MILITAR

El próximo día 5 de mayo, a las diez horas, y en la Torre del Castillo de Móra (Hospital de Ganado para Cuerpo de Ejército), se procederá a la subasta del estiércol producido por el ganado de dicho Hospital, a pliego cerrado.

Zaragoza, 19 de abril de 1962.

Núm. 304

P. 1-1

HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGION MILITAR

El día 27, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo y cuatro mulas de desecho en el cuartel que ocupa este Hospital (carretera de Valladolid).

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 19 de abril de 1962.

Núm. 305

P. 2-1

BATALLON DE ZAPADORES DE LA DIVISION DE MONTAÑA «HUESCA» NUMERO 52

Venta de ganado de desecho

El día 4 de mayo próximo, a las once y treinta horas, se procederá a la venta en pública subasta de dos mulos clasificados para desecho.

El mencionado acto tendrá lugar en el acuartelamiento que ocupa este Batallón en la plaza del Portillo, de esta ciudad, siendo a cargo de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Madrid, 19 de abril de 1962.

Núm. 306

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Anuncio

La subasta publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 90, de fecha 19 del actual, queda aclarada en el sentido siguiente:

Página 277, columna central, donde dice: 84 kilos de disolvente para plásticos; debé decir: 48 kilos de disolvente para plástico.

Madrid, 23 de abril de 1962.

Núm. 307

P. 1-1

SUBINSPECCION DE TROPAS Y SERVICIOS DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 15 de mayo próximo se admiten ofertas en un Cuerpo de esta guarnición, para la adquisición por gestión directa de una lavadora, tipo industrial, con tambor lavador de cobre, con un tamaño aproximado de 450 a 500 milímetros de diámetro por 550 a 600 milímetros de longitud, con motor acoplado de 0,5 HP. Capacidad, 10 kilogramos ropa seca.

Informes en la Subinspección. Anuncio por cuenta adjudicatario. Melilla, 18 de abril de 1962.

Núm. 301

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOS

Hasta las once horas del día 31 del actual admítense ofertas de artículos

frescos para consumo este Hospital mes de mayo.

Informes en la Administración.
 Anuncio por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 11 de abril de 1962.

Núm. 302

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las diez horas del día 18 de mayo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta de este Hospital de artículos de consumo diario, no almacenables; verduras, pescados, leche, huevos, mantequilla, carnes, dulces, etc., para las atenciones del Establecimiento durante el mes de junio próximo en las condiciones que pueden conocerse en la Secretaría de dicha Junta.

El importe del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de abril de 1962.

Núm. 303

P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VIGO

Hasta las doce treinta horas, día 27 actual, se admiten ofertas suministro carbón, leña y diversos artículos comestibles, destino Hospital Militar, durante segundo trimestre

actual. Pliegos condiciones, informa la Administración del mismo.

Anuncios, cuenta adjudicatarios.
 Vigo, 17 de abril de 1962.

Núm. 300

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 9/62

El día 12 del próximo mes de mayo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa, calle del León, núm. 11, Valladolid, para proceder a la venta, por el sistema de subasta, de 45.000 kilos de salvado y 30.000 de harinilla, siendo el precio límite mínimo de 2,25 pesetas kilo de salvado y 2,75 el de harinilla.

Estos subproductos podrán ser examinados, en días hábiles, en las siguientes Fábricas y cantidades:

30.000 kilos de salvado y 10.000 de harinilla, en la de «Clemente Fernández, S. A.», sita en Medina del Campo; 5.000 de salvado y 10.000 de harinilla, en la de «Leoncio de la Hoz Villanueva, S. A.», en la misma localidad; 10.000 de salvado y 10.000 de harinilla, en «Molinos Eresma, S. A.», en Nava de la Asunción (Segovia), igualmente podrá ser examinado en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, la original, reintegrada con póliza de seis pesetas, y todas ellas firmadas, dirigidas al

Sr. Presidente y entregadas en sobre cerrado.

Pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 18 de abril de 1962.

Núm. 299

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

El día 12 del próximo mes de mayo, y a las once horas, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza para proceder a la venta, por el sistema de subasta, de 130.000 kilos de salvado y 40.000 kilos de harinilla, existentes en la Fábrica Molidora de Valencia «Harineras Levantinas, S. A.», y 20.000 kilos de salvado y 10.000 kilos de harinilla, existente en la Fábrica Molidora de Cartagena «Harinera Magro, S. A.», al precio límite de 2,00 pesetas el kilo de salvado y 2,40 pesetas el kilo de harinilla.

Pliegos de condiciones, informes y detalles, en la Secretaría de esta Junta, anexa al Gobierno Militar de esta plaza, calle de Serrano Flores, número 8.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 19 de abril de 1962.

Núm. 298

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de setenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION